

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

		HOMOCLAVE	SA-03
NOMBRE			
Constancia de Identidad.	TRÁMITE	X	SERVICIO
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial que permite al usuario identificarse ante una autoridad administrativa o jurisdiccional, al carecer de identificación oficial. Esta dependencia solo realiza los trámites a residentes del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.			
FUNDAMENTO LEGAL	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, versión 4, páginas 17 y 38.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Identidad		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	6 meses	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, versión 4, páginas 17 y 38.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acude a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Sin Número, Colonia Centro.	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando una persona no cuente con documentación alguna para identificarse, o bien, cuando su documentación sea errónea, deberá acudir con el Juez Cívico a tramitar un acta informativa y, con respaldo de la misma, la Secretaría del Ayuntamiento procederá con la realización de la constancia. En el caso de un menor de edad, cuando no tenga como identificarse y deba tramitar alguna beca, apoyo normal o para discapacitados, registrarse y/o darse de alta en alguna clínica.		

HOMOCLAVE	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD
SA-03-01	Constancia de Identidad para mayores de edad.	Documento oficial que permite al usuario identificarse ante una autoridad administrativa o jurisdiccional, al carecer de identificación oficial.
SA-03-02	Constancia de Identidad para menores de edad.	Debido a que el menor no cuenta con documentos oficiales para acreditar su identidad, se le expide la constancia donde acredite la minoría de edad y su identidad, anexando al margen una fotografía y que se cancelará con el sello de la Secretaría del Ayuntamiento.

Constancia de Identidad para mayores de edad.				
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Acta de nacimiento del solicitante.	No	SI (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, versión 4, página 17 (Aplica para los requisitos del 1 al 4)	
2. Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar).	No	SI (1) simple		
3. Fotografía tamaño infantil.	SI (1)	No		
4. En caso de no contar con identificación oficial vigente, Constancia de Identidad con fotografía, expedida por la autoridad auxiliar (COPACI o Delegado) a favor del solicitante.	SI	No		

Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Constancia de Identidad para menores de edad.			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Acta de nacimiento del menor de edad.	No	Sí (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, versión 4, página 38 (Aplica para los requisitos del 1 al 6)
2. Identificación oficial vigente del menor (credencial escolar o cartilla de vacunación con fotografía).	No	Sí (1) simple	
3. Identificación oficial vigente del tutor (INE, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar).	No	Sí (1) simple	
4. Fotografía infantil del menor de edad.	Sí (1)	N/A	
5. A falta del papá o mamá para realizar el trámite, presentar constancia de patria potestad del menor de edad o documento de custodia.	No	Sí (1) simple	
6. En caso de no contar con identificación oficial vigente, Constancia de Identidad con fotografía, expedida por la autoridad auxiliar (COPACI o Delegado) a favor del solicitante.	No	Sí (1) simple	
Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica.	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. Ciudadana o Ciudadano: Acude a oficina de la Secretaría del Ayuntamiento a preguntar los requisitos para solicitar la constancia.			
2. Ciudadana o Ciudadano: Entrega los requisitos solicitados.			
3. Ciudadana o Ciudadano: Si cuenta con los requisitos completos, recibe orden de pago y acude a Tesorería a realizar el pago.			
4. Ciudadana o Ciudadano: Regresa a oficina y entrega copia de orden de pago.			
5. Ciudadana o Ciudadano: Recibe constancia original y firma de recibido en la copia.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

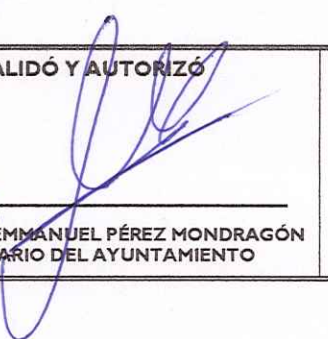
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
---	------------	---------------------	------------

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	15 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				Constancia de Identidad para mayores de edad: 1 día hábil. Constancia de Identidad para menores de edad: 30 minutos.		
COSTO	\$113.14 (Ciento trece pesos 14/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	La comprobación de radicar o tener su domicilio dentro del municipio y que entregue los requisitos completos.					
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal. Dirección: Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia las fuentes, Atlacomulco Estado de México. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN		No aplica.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón			
CALLE	Palacio Municipal	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1220333 y 1220200	101	sec.ayuntamiento.atlaco25.27@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Esta Dependencia puede realizar el trámite a ciudadanos con residencia en otro municipio?
RESPUESTA	No, solo residentes del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 2	Si mi familiar (tutor) no cuenta con identificación, ¿puedo realizar el trámite?
RESPUESTA	No, es necesario que el tutor se identifique.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Me aceptan mi credencial para votar si esta vencida?
RESPUESTA	No, debe estar vigente. Puede presentar otra identificación oficial como licencia para conducir.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Me aceptan la fotografía, sacándole una copia a mi credencial y la recorto?
RESPUESTA	Sí, mientras sea legible.
PREGUNTA FRECUENTE 5	¿Solo el Secretario del Ayuntamiento es el facultado para la firma de la constancia?
RESPUESTA	Sí, de acuerdo al Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 6	¿Quién puede tramitar las constancias?
RESPUESTA	Familiares directos (abuelos, padres y hermanos).
PREGUNTA FRECUENTE 7	¿Puedo solicitar más de una constancia?
RESPUESTA	Sí.
PREGUNTA FRECUENTE 8	¿Puede recoger mi constancia otra persona?
RESPUESTA	Sí, con su orden de pago.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	OCTUBRE 2025